

¿Qué era el Opus Dei antes de ser prelatura? ¿En qué se diferencian los estatutos de 1950 de los actuales?

Desde su misma fundación el 2 de octubre de 1928 el Opus Dei era ya esencialmente, aunque en estado germinal, lo mismo que vemos hoy desplegado

07/09/2016

Desde su misma fundación, la Obra era ya una parte de la Iglesia, compuesta por fieles y estructurada jerárquicamente en torno a una cabeza que fue primero el fundador, san Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote.

Esta realidad eclesial universal necesitaba naturalmente ser reconocida por la Iglesia, y era preciso que la Santa Sede interviniera para configurarla como estructura jerárquica. Ha sido un proceso largo, lo que se entiende por tratarse de un fenómeno nuevo en la vida de la Iglesia.

Antes de la erección como prelatura personal, que constituye la figura que responde plenamente a la realidad del Opus Dei, éste había sido aprobado como instituto secular, lo que permitía reconocer que todos los fieles, sacerdotes y laicos, pertenecían a la misma realidad

eclesial, y atribuía una cierta potestad al sacerdote que en ella hacía cabeza.

Los estatutos de 1950 recogían fielmente la realidad del Opus Dei, pero, debiendo responder a la figura de instituto secular, mantenían elementos que no cuadraban con la realidad secular que es propia del carisma del Opus Dei. Estos elementos han desaparecido en sus estatutos como prelatura.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/que-era-el-opus-dei-antes-de-ser-prelatura-en-que-se-diferencian-los-estatutos-de-1950-de-los-actuales/> (21/01/2026)